



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 023/2021

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR GABRIEL HERBAS CAMACHO MIEMBRO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA LA GESTION 2021.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Resoluciones de Directorio N° 107/2003 de 30 de septiembre de 2003, N° 100/2007 de 24 de julio de 2007 y N° 058/2008 de 13 de mayo de 2008, que aprueban la creación del Comité de Auditoría del BCB, su Reglamento y modificaciones posteriores, respectivamente.

La Resolución Suprema 27390 del 4 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Resolución de Directorio N° 100/2007, señala que al principio de cada gestión el Directorio nombrará a los miembros del Comité de Auditoría, quienes designarán a su Presidente por simple mayoría.

Que mediante Resolución de Directorio N° 03/2021 de 05 de enero de 2021, se designa miembros del Comité de Auditoría del Banco Central de Bolivia para la gestión 2021, a los Directores Rafael Boyan Téllez, Bismarck Arevilca Vásquez y Darwin Ugarte Ontiveros. Determinando además que el referido nombramiento que se extenderá hasta la designación de los nuevos miembros del Comité de Auditoría de la gestión 2022.

Que en fecha 21 de enero de 2021, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, posesionó a Gabriel Herbas Camacho como miembro interino del Directorio del Banco Central de Bolivia, en el marco de la Resolución Suprema 27390 del 4 de enero de 2021.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar como nuevo miembro del Comité de Auditoría del Banco Central de Bolivia para la gestión 2021, al Director Gabriel Herbas Camacho, y sea a partir de la emisión de la presente Resolución de Directorio. Este nombramiento se extenderá hasta la designación de los nuevos miembros del Comité de Auditoría de la gestión 2022, inclusive.



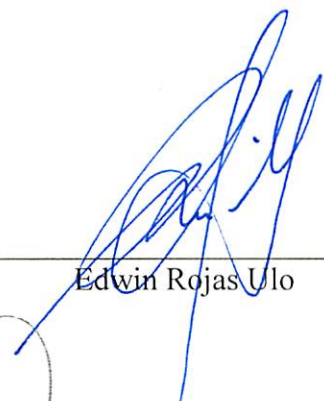


Banco Central de Bolivia
Directorio

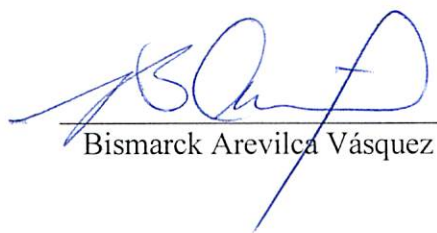
//2. R.D. N° 023/2021

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

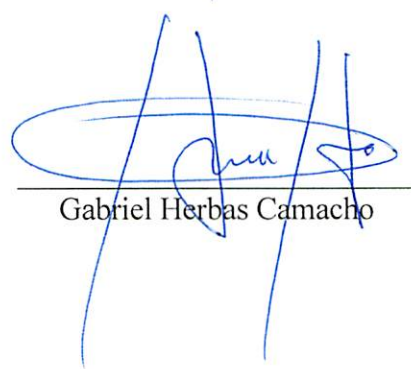
La Paz, 26 de enero de 2021.



Edwin Rojas Ulo

Rafael Boyan Téllez

Bismarck Arevilca Vásquez

Darwin Ugarte Ontiveros

Gabriel Herbas Camacho